SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 15 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Carpeta Nº 1205/2013. Distribuido Nº 2100/2013.

Se reciben las siguientes solicitudes de audiencia:

uncionarios de la Dirección General de Casinos

sociación de Funcionarios Aduaneros.

sociación de Funcionarios de Impositiva.

SEÑOR SOLARI.- Quería pedir autorización para que en la sesión de hoy nos acompañe el contador Isaac Umansky, quien me va a sustituir en buena parte del trabajo de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de empezar con el primer punto del Orden del Día, la Mesa va a plantear un esquema de régimen de trabajo. Esta Comisión es muy amplia y todos tenemos complicaciones. El próximo jueves la Comisión de Hacienda iba a recibir al señor Ministro Lorenzo por el tema de un proyecto vinculado al taxímetro, pero como se suspendió podríamos usar ese espacio, sumar a la Comisión de Presupuesto -dado que están integradas- y recibir a la Presidencia y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Además, le podríamos encargar a la Secretaría que de aquí al próximo jueves se viera la posibilidad de los jueves, cuando no podamos utilizar el espacio de Hacienda en la mañana, nos reuniéramos desde las dos y media de la tarde hasta las cuatro y media para recibir a las delegaciones que pidieron audiencia. A la hora de votar me parece que lo mejor es usar la mañana de esos dos jueves de la Comisión de Hacienda. ¿Qué les parece?

SEÑOR GALLINAL.- ¿Qué vamos a hacer con los temas que tenemos pendientes en la Comisión de Hacienda?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda se va a seguir reuniendo. La próxima semana usufructuamos el espacio de la Comisión de Hacienda y reunimos a esta Comisión para recibir a la Presidencia y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑOR GALLINAL.- Llevamos dos jueves sin Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro. Después la Comisión de Hacienda seguirá con sus temas y en la tarde recibiremos delegaciones que no son pocas porque hablamos de seis o siete, lo que nos llevará dos o tres jueves recibirlas. Se trata de las delegaciones que recibió la Comisión de la Cámara de Diputados; supongo que van a venir a esta Comisión del Senado. Después que recibamos a todos, quizás podamos sesionar de tarde, de lo contario, le tendríamos que pedir el espacio a la Comisión de Hacienda porque tendríamos más horas de trabajo por la mañana. De todos modos, eso lo iremos viendo sobre la marcha porque esta es una Comisión que va a contramano de la agenda de todos los Senadores que la integramos.

La idea de la Bancada oficialista es tratar de terminar con el proyecto de ley en un máximo de 60 días.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar que los Senadores y Senadoras podamos contar con asesores, independientemente de que después puedan tener o no la calidad de Senadores.

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GALLINAL.- Quisiera saber si la idea de la Bancada oficialista es aprobar el proyecto de ley como viene de la Cámara de Diputados o hay disposición para introducirle modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos hablado al respecto. La conversación que tuvimos en la Bancada es que el proyecto de ley se apruebe en unos 60 días para evitar que se cruce con la Rendición de Cuentas.

SEÑOR GALLINAL.- Si tienen una posición formada en ese sentido, les agradecería que en una próxima sesión nos la trasmitieran porque no es lo mismo trabajar sabiendo que se puede introducir modificaciones que hacerlo sabiendo, de antemano, que se piensa aprobar el proyecto de ley tal como viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece legítimo el planteo, pero le pido al Senador que nos dé unos quince días porque algunos todavía no hemos leído el proyecto de ley.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- El Frente Amplio formó una Comisión con Diputados y Senadores y estuvimos trabajando un año en el tema. Se hicieron modificaciones frente a casi todos los grupos, como el PIT-CNT, COFE y la mayoría de los actores vinculados al proyecto. Se hizo un acuerdo pero, al parecer, quedaron fuera dos o tres grupos como los funcionarios de Aduanas que no fueron a las citaciones que hicimos. Ahora salió este proyecto de ley con respecto a los funcionarios públicos. La definición de funcionario público demoró muchísimo tiempo y todo llevó un período para lograr acuerdos con el PIT-CNT, COFE y otros organismos. Pensábamos que el tema estaba liquidado, pero nunca se puede decir nunca y menos en política.

SEÑOR AMORÍN.- Es decir que este proyecto de ley cuenta con un acuerdo absoluto de la Bancada del Frente Amplio, del PIT-CNT y de COFE para que salga así.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Sí.

SEÑOR GALLINAL.- Los trabajadores no sindicalizados, ¿van a estar fuera de todo esto? ¿Eso ya ha pasado a ser una práctica del Gobierno?

SEÑOR MARTÍNEZ.- En primer lugar, como bien decía el señor Senador Antognazza, obviamente hay temas que están abiertos; es un tema de convencimiento y de argumentos y de ver en qué situación están. Recibimos a la gente de la Aduana y ellos plantean algunos aspectos que hay que estudiar y que, por lo menos, motivan un estudio. Lo que creo que expresa el señor senador Antognazza es que esto tiene todo un largo trabajo; de hecho, también en la Cámara de Representantes hubo un largo proceso de discusión. Inclusive, no se había terminado el debate con los actores sociales a nivel del Frente Amplio cuando la Comisión ya había empezado a funcionar, porque se vio que era importante. Estuve leyendo las actas y el debate fue muy extenso, por cierto. De modo que nada quita que esto sea estudiado en base a una argumentación, ya que no somos manos de yeso. Se trata de intercambiar ideas. Creo que nadie puede arrogarse la representatividad que no le dan. Es decir que el PIT-CNT no puede arrogarse una representatividad que no le dieron ciudadanos que, con todo derecho, no están afiliados.

SEÑOR SOLARI.- Yo quería llamar la atención de esta Comisión integrada de que en abril de este año -y justamente tratando de complementar este Estatuto de funcionarios públicos de la Administración Central- el señor Senador Bordaberry presentó ante el Senado un proyecto de ley -que, supongo, podría venir a esta Comisión integrada- que es claramente complementario del anterior en el sentido de que establece normas de conducta para los titulares de cargos políticos y de particular confianza. Básicamente, tiene una serie de Capítulos muy similares a los que contiene el Estatuto del Funcionario Público, pero que crea -dado que hay una cantidad de cargos que están excluidos del Estatuto del Funcionario Público para la totalidad de los funcionarios públicos por el artículo 60 y siguientes- un régimen normativo que establece determinados deberes, derechos y procesos de información y un instituto parlamentario de evaluación de esos cargos de particular confianza, etcétera. Creo que sería bueno considerar ambos proyectos de ley, porque se complementan mutuamente. Quisiera saber si esto ya ingresó, en qué órbita se encuentra y si se puede tratar en forma conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: ¿usted propone un camino o le pide a la Mesa que lo haga? Si propone un camino, lo votamos; de lo contrario, la Mesa estaría dispuesta a que el próximo jueves se repartiera ese proyecto -aunque no lo traiga a Comisión- y a partir de entonces analizamos la situación, porque muchos no lo conocen.

SEÑOR SOLARI.- Me parece que el camino más lógico es el segundo que se propone; es decir, que se distribuya entre todos los integrantes para que se tome conocimiento, de tal manera que el próximo jueves podamos considerar si al Estatuto del Funcionario Público le podemos adicionar la consideración y la resolución conjunta de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; ese es el que propone la Mesa, porque podría haber otro, que es pedirle al Senado que ese proyecto venga a esta Comisión. Sin embargo, puede ocurrir que esta Comisión no lo trate porque tiene límite, y entonces el proyecto quedaría en el limbo. Prefiero que se reparta el próximo jueves -para lo cual sí tenemos potestad- vía electrónica e impresa, y entonces vemos qué hacemos.

SEÑOR SOLARI.- Si me permite, a eso agregaría que se averigüe por Secretaría a qué Comisión ha sido elevado, de tal manera que podamos ver si se puede considerar en esta Comisión, que sería la lógica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría me informan que está en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Pero vamos a repartir el proyecto y a tenerlo como información.

SEÑOR GALLINAL.- Con respecto a ese tema quiero decir que me da la impresión de que el señor Senador Solari no entendió que muy probablemente esto se apruebe tal como viene, así que mal le van a complementar el proyecto de ley al que hace referencia. Si quieren aprobar esta iniciativa en treinta días nos van a responder en quince días que no se va a poder hacer nada.

La verdad es que no me convence mucho esa forma de trabajo, aunque ya debería haberme acostumbrado porque llevamos siete años y medio.

Sin perjuicio de todo esto me gustaría señalarle al señor Senador Solari que estamos tratando un proyecto de ley -bastante pesado- sobre modificaciones de la Junta de Transparencia y, aparentemente, ese sí podría sufrir algunos cambios, porque como no viene con aprobación previa de ninguna Cámara o mesa política parecería que se puede discutir en Comisión. Además, dicha iniciativa tiene mucho que ver con lo que plantea el señor Senador Solari respecto del proyecto de ley del señor Senador Bordaberry.

Simplemente quería señalar que, tal vez, por ahí está el camino más fácil para tratar esta iniciativa que considero importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a actuar tal como se lo ha trasmitido al señor Senador Solari.

Solamente resta un punto para resolver y es el siguiente. Además de las entrevistas que nos pidan las distintas delegaciones y de que vamos a recibir al Poder Ejecutivo el jueves de la otra semana -no la siguiente- de mañana -es la única reunión de mañana, después seguiremos trabajando en la tarde- seguramente atenderemos a aquellos constitucionalistas, juristas, especialistas en estos temas que cada señor Senador, partido o sector quiera convocar. La Secretaría actuará en consecuencia para ello.

En definitiva, si los señores Senadores están de acuerdo, los especialistas vendrían después de los representantes del Poder Ejecutivo y de quienes pidan audiencia, salvo que se puedan intercalar en la agenda.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 32 minutos.)